

**CONSIDERANDO:**

Pablo Ortiz Garcia

BOLETA DE REGISTRO  
BARRIO DE AJO CANTABRINO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1185

del Registro Mercantil tomo 125. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 6 de

Junio de 1997  
*[Firma]*  
EL REGISTRADOR  
Dr. Gustavo García Banderas



*[Firma]*

48017AMVS